



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### LOS VILLARES DE SORIA

Visto el expediente número 3/2017 de Modificación presupuestaria del ejercicio 2017 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la corporación en sesión celebrada en fecha 1 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 3/2017 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Se entenderá definitivamente aprobado sin no se presentasen reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Los Villares de Soria, 1 de diciembre de 2017.– El Alcalde, José M<sup>a</sup> del Río Bachiller. 2386

-----

BOPSO-141-18122017